

PASOS A SEGUIR ANTE UN ACCIDENTE DE TRABAJO

En caso de emergencia, dirigirse a cualquier efector de salud pública provincial o privado, que preferentemente tenga convenio con la Obra Social IAPOS

Documentación necesaria

Formulario de denuncia:

Hojas 1 y 2

Completadas de puño y letra por el accidentado y firmadas.

Hojas 3 y 4

Completadas y firmadas por su superior inmediato.

1 Denuncia de accidente de trabajo o enfermedad profesional
2 Denuncia de accidente de trabajo o enfermedad profesional
3 Denuncia de accidente de trabajo o enfermedad profesional
4 Denuncia de accidente de trabajo o enfermedad profesional

Link de descarga de formulario
<https://bit.ly/2tjjX9Q>

Cualquier otra documentación que permita acreditar la denuncia. (Ej.: Constancia de estudios realizados).



Denuncia policial y croquis del recorrido (en caso de accidentes in itinere)

Accidente In Itinere: Todo accidente ocurrido al trabajador durante el desplazamiento desde su domicilio hasta su lugar de trabajo, y viceversa. Para que sea caratulado como tal, el accidente de trabajo "in itinere" exige que ocurra en el camino de ida y vuelta al trabajo, que no se produzcan interrupciones entre el trabajo y el accidente y que se emplee el itinerario habitual, mediante la utilización de medios y recorridos visuales.



Constancia de primera atención médica y estudios médicos en su poder.



Constancia de asistencia al trabajo del día del siniestro. (En el caso de accidentes in itinere a la salida del trabajo o accidentes en el lugar de trabajo).

Presentar la documentación en un plazo máximo de 48 hs. para armar expediente en:

Dirección Provincial Autoseguro de Riesgos del Trabajo
Venado Tuerto: Región 7 de Educación y Cultura. Rivadavia y Casey
Atención: Lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs.
Teléfonos: 03462-421713 o 408896/7/8/9

